

 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:11.AP.GC
	DECRETO N° 100-12-031-2020 (Enero 03)	VERSIÓN: 0.0
	"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ENCARGO DE UN EMPLEO"	FECHA: 03.07.18
		Página: 1 de 1

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL,
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales

DECRETA:

- a) Que mediante Decreto N° 100-12-024-2018 del 19 de Enero de 2018 "por el cual se establece la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de San Gil, Santander" y mediante Decreto N° 100-12-025-2018 del 19 de Enero de 2018 "por el cual se distribuyen los empleos de la Planta de Personal el Municipio de San Gil, Santander", se hace necesario encargar de las funciones de SECRETARIO DE GOBIERNO Código 020 Grado 05 de la Planta del Despacho del Alcalde de la Alcaldía Municipal de San Gil, mientras se realiza el nombramiento en propiedad.
- b) Que al tenor del Literal D, numeral 2 del Artículo 91 de la Ley No. 136 de 1994, corresponde al Alcalde Municipal, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia.
- c) Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

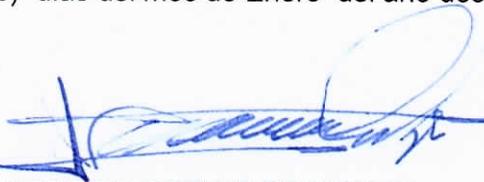
ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la doctora **YANETH PATRICA PINZON AYALA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.891.066** expedida en San Gil, de las funciones de **SECRETARIA DE GOBIERNO**, Código 020 Grado 05 de la Planta del Despacho del Alcalde de la Alcaldía Municipal de San Gil, a partir del 03 de Enero de 2019, teniendo en cuenta los considerandos del presente acto.

PARÁGRAFO: La doctora **YANETH PATRICA PINZON AYALA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.891.066** expedida en San Gil, continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo, como Asesora (Despacho Alcalde), Código 105 Grado 01.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y en contra del mismo no procede recurso alguno.

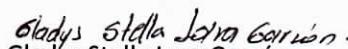
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los tres (03) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2.020).



HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Vo. Bo. 
Directora Administrativa


Elaboró: Gladys Stella Lara Garzón
Auxiliar Administrativa